

Tendencias y características de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires al 2016

Informe de resultados | 1155



Junio de 2017

Tendencias y características de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires al 2016

Como es sabido, la convivencia fuera del matrimonio, denominado habitualmente unión consensual, viene aumentando en el país y particularmente en la Ciudad de Buenos Aires en las últimas décadas. El último Censo Nacional de Población contabilizó para 2010 un 17% de personas de 14 años y más que convivían en pareja, 19% en el caso de los varones y 16% para las mujeres.

En el plano jurídico, hasta el 2002 en Argentina la ley de matrimonio civil regulaba las uniones entre parejas heterosexuales. Las demandas y la lucha impulsada en especial por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) promovió y logró concretar en la Ciudad de Buenos Aires la sanción de la Ley de Unión Civil N° 1004, reglamentada en mayo de 2003 (Decreto 556), decisión que será seguida más tarde por otras jurisdicciones. Esta ley establece la unión de dos personas con independencia del sexo u orientación sexual de las mismas, lo cual significa el reconocimiento de la igualdad de derechos de gays, lesbianas y transexuales respecto de los heterosexuales.

Algunos de los principales derechos que establece son: la extensión de la cobertura de obra social o prepaga para la pareja, licencia por enfermedad de la pareja, vacaciones o licencias durante el mismo período, derecho a pensión por fallecimiento del otro, acceso a subsidios o pensiones otorgadas por la Ciudad, inscripción en planes oficiales de vivienda y la gestión de créditos en conjunto.

La ley de Unión Civil de la Ciudad es un antecedente de la promulgación de la ley nacional de matrimonio igualitario en 2010 y se convierte a nivel jurisdiccional en la primera forma de legalizar la convivencia para las parejas de igual sexo.

El último Censo Nacional de Población arrojó un total de 24.228 uniones del mismo sexo (legal o consensual) en el total del país, el 17% correspondía a parejas censadas en la Ciudad de Buenos Aires. Cabe destacar dos características en comparación con el resto de las provincias, por un lado el mayor peso de estas parejas en el total de hogares conyugales en la Ciudad (0,72%). Y por otro lado, el hecho de ser la única jurisdicción donde se da una participación más alta de parejas entre varones (52,3%) que entre mujeres (47,7%).

La unión civil es una modalidad de legalización también para parejas heterosexuales, que como veremos constituyen la mayoría de las uniones civiles que se registran en la Ciudad.

En base a los registros continuos provenientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, este informe tiene como objetivo describir las tendencias a lo largo del período que se extiende desde la promulgación de la Ley hasta el último año con información disponible (2016) y su comparación con los matrimonios, así como algunas características de quienes han decidido inscribir su unión durante el último año.

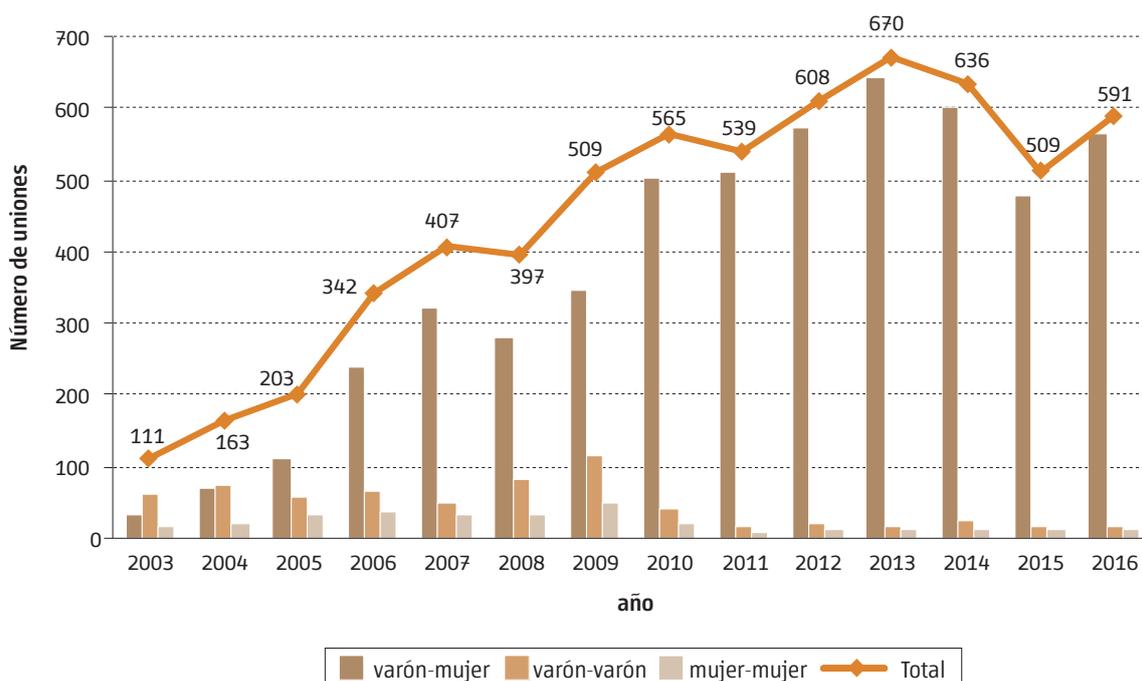
Evolución de las uniones civiles

El número de uniones civiles asciende con oscilaciones hasta el 2013, año donde se registra la mayor cantidad de inscripciones (Gráfico 1). Entre 2004 - primer año completo de registro- y 2013, las parejas que deciden registrar su unión se cuadruplican pasando de 163 a 670; en los tres años posteriores la cifra se ubica por debajo de ese número.

Respecto a su composición, al inicio son las parejas de varones las que tienen una mayor participación: en 2003 y 2004 de cada 10 parejas que inscribieron su unión constituyen alrededor de la mitad. A partir del año siguiente, las heterosexuales representan la mayoría de las inscripciones y las que explican la tendencia general del total de las uniones. En 2016 las inscripciones son 591: 563 corresponden a parejas de distinto sexo y el resto a las de igual sexo (15 entre varones y 13 entre mujeres).

La reducción de las uniones del mismo sexo se da en especial a partir del 2010, coincidiendo con la sanción de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario en julio de ese año. Por su parte, las uniones heterosexuales evidencian una tendencia creciente con algunas fluctuaciones, en particular sobresale un pico en 2013 donde se registra el mayor número de inscripciones del período (641) y, por otro lado, un descenso acentuado en 2015 que se revierte al año siguiente.

Gráfico 1 Uniones civiles según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2016



Nota: el año 2003 corresponde al segundo semestre del año.

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2015.

La relación entre unión civil y matrimonio según composición de la pareja

La elección de nuevas modalidades de formalizar la convivencia, se verifica en el descenso del cociente o relación entre los matrimonios y las uniones civiles. En el caso de las parejas heterosexuales, a principios del período por cada unión civil se registran 217 matrimonios, desde 2006 esta relación se reduce a dos dígitos siendo en 2016 de 1 a 19.

Este cambio se explica por el aumento de las parejas que tenían una convivencia de al menos dos años¹ y decidieron inscribir su unión, las cuales se incrementan más de un 700 por ciento entre el primer y último año de registro (Cuadro 1). Si bien hay que tener en cuenta que el número de inscripciones inicial es muy bajo (69), al año siguiente crecen un 60 por ciento (112). En forma paralela, los matrimonios disminuyen representando en 2016 un 25 por ciento menos de los registrados en 2004.

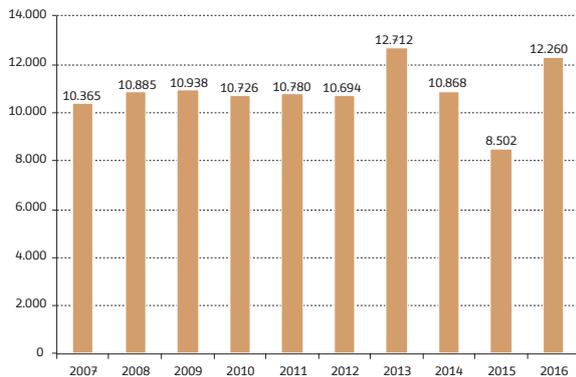
¹ La ley establece como requisito para la inscripción de la unión civil al menos dos años de convivencia previa o la existencia de hijos en común aunque no hubiesen cumplido este plazo.

Cuadro 1 Relación entre matrimonios y uniones civiles heterosexuales. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2016

Año	Matrimonio	Unión civil	Relación matrimonio/unión civil
2004	14.977	69	217
2005	14.713	112	131
2006	13.798	239	58
2007	13.455	323	42
2008	13.203	280	47
2009	12.404	345	36
2010	12.997	504	26
2011	12.600	513	25
2012	12.241	574	21
2013	11.206	641	17
2014	11.043	601	18
2015	11.295	478	24
2016	11.168	563	20

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2016.

Gráfico 2 Certificados de convivencia inscriptos en el Registro Civil. Ciudad de Buenos Aires. Años 2007/2016

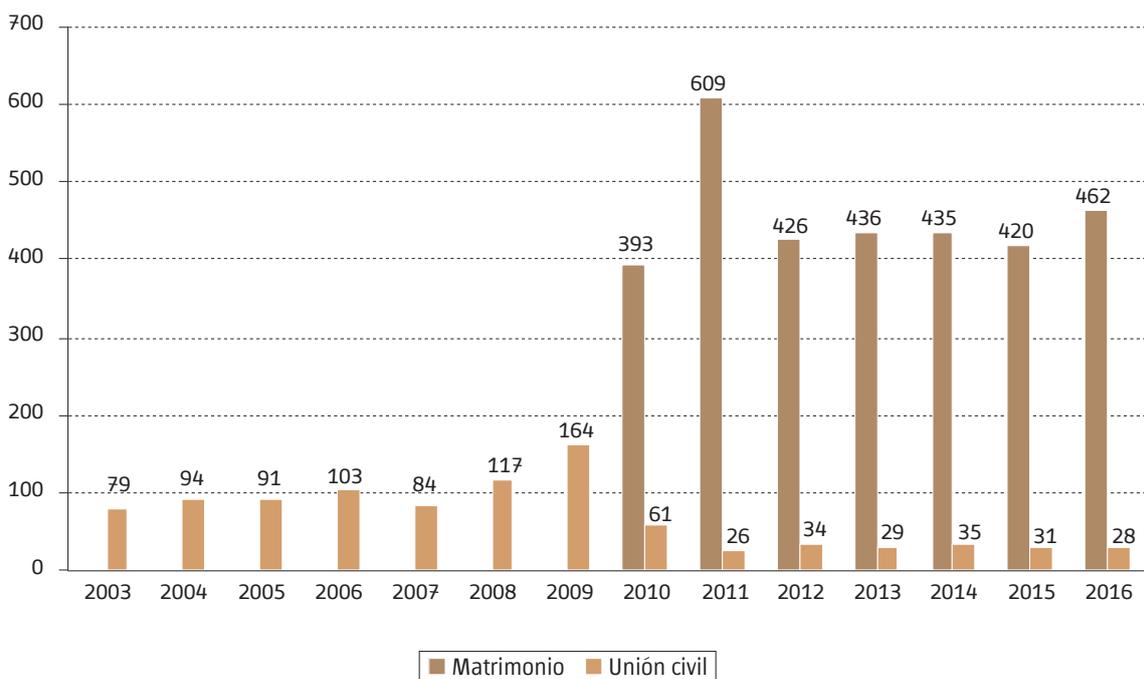


Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Otra de las alternativas para acreditar la convivencia de parejas heterosexuales y que la pareja acceda a beneficios sociales como una obra social o el cobro de una pensión previsional, es a través de la gestión del certificado correspondiente. La cantidad de certificados de convivencia tramitados en el Registro Civil anualmente, oscila entre los 10.000 y 11.000; con excepción de 2015 que resulta menor (8.502) y de 2013 y 2016 que superan los 12.000 certificados (Gráfico 2).

Desde la legalización del matrimonio igualitario, el casamiento se convierte en la principal opción civil elegida por las parejas de igual sexo, registrándose el número más elevado un año después. Inversamente, la cantidad de uniones civiles en 2011 resulta la más baja desde su vigencia en 2003, mostrando volúmenes reducidos en los años posteriores (Gráfico 3).

Gráfico 3 Número de matrimonios y uniones civiles de igual sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2016



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2016.

El perfil de las parejas según composición

A partir del 2009, la implementación del formulario “Informe estadístico de unión civil” que realizara esta Dirección General, permite disponer de información acerca de características de la pareja como edad, el lugar de nacimiento, la condición de actividad, el estado civil y el número de hijos anteriores a la unión que se inscribe.

La composición etaria y el estado civil de los miembros de la pareja muestran que la unión civil es elegida tanto por quienes son solteros, como por quienes se han casado alguna vez.

En primer lugar, la edad al momento de la inscripción de la unión durante 2016 muestra diferencias según el sexo, el estado civil anterior y la composición de la pareja (Cuadro 2).

En las uniones civiles heterosexuales los varones tienen una edad promedio más alta que las mujeres al momento de inscribir la unión, siendo la diferencia de 3 años. Comparativamente, los varones en uniones de igual sexo son más jóvenes, mientras que las mujeres presentan una edad media más alta, mostrando una brecha de 8 años.

Cuadro 2 Edad media de los miembros de la pareja según sexo, composición de la pareja y estado civil anterior. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Sexo y composición de la pareja	Estado civil anterior	
	Total	Soltero
Varón		
Heterosexual	42,1	36,1
Igual sexo	39,6	39,6
Mujer		
Heterosexual	39,1	35,5
Igual sexo	47,3	47,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Cabe resaltar que la edad media desciende para los que inscriben la unión siendo solteros. Los varones heterosexuales solteros tienen 6 años menos que la correspondiente al total, es decir al conjunto de convivientes que al momento de certificar la unión eran solteros, separados, divorciados o viudos; mientras que para las mujeres heterosexuales la diferencia es de alrededor de 4 años. Los miembros de parejas de igual sexo casi en su totalidad son solteros.

El estado civil anterior demuestra que para las parejas heterosexuales la unión civil se presenta efectivamente como opción tanto para quienes son solteros, como por quienes se han casado alguna vez. En casi el 70% de las parejas heterosexuales ambos miembros son solteros, mientras que en el resto uno (17,4%) o ambos miembros (13,1%) son divorciados o viudos (Cuadro 3).

Cuadro 3 Estado civil anterior de los integrantes por composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Estado civil anterior	Composición de la pareja		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
Total	563	15	13
Ambos solteras/os	391	15	11
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	98	-	2
Ambos viudas/os o divorciadas/os	74	-	-

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Asimismo, las parejas con hijos de relaciones anteriores también parecen elegir la unión civil. Acorde a la información acerca de la tenencia de hijos previos, para 2016 cinco de cada diez uniones civiles heterosexuales uno o ambos miembros de la pareja tenían hijos al momento de inscribir la unión, mientras que en las uniones de igual sexo la mayoría no tenía (Cuadro 4).

Cuadro 4 Uniones civiles según tenencia de hijos anteriores a la unión por composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Tenencia de hijos	Composición de la pareja		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
Total	563	15	13
Ambos con hijos	207	1	1
Uno con hijos	50	-	2
Ambos sin hijos	220	12	6
Ignorado	86	2	4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Si se contempla el lugar de nacimiento se observa una mayor presencia de nativos en las uniones civiles registradas en 2016. Según la composición de la pareja, en 8 de cada 10 parejas heterosexuales ambos son nativos (Cuadro 5). Por su parte, en las uniones de igual sexo, si bien el número es reducido, se advierte una mayor proporción con uno o ambos integrantes extranjeros: casi la mitad en las uniones de varones y cerca de la tercera parte en las uniones de mujeres.

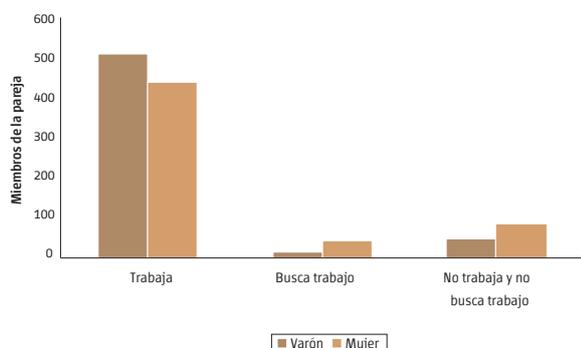
Cuadro 5 Lugar de nacimiento de los integrantes según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Lugar de nacimiento	Composición de la pareja		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
Total	563	15	13
Ambos en el país	425	8	8
Uno nacido en el país	80	7	2
Ambos en otro país	29	-	2
Ignorado	29	-	1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Un aspecto interesante de considerar es la condición laboral de los convivientes. A nivel general, los datos evidencian las diferencias en los niveles de actividad y empleo por sexo (Gráfico 4). En el total de varones que inscribieron su unión en 2016, el porcentaje que trabaja alcanza el 89,5%, mientras que en las mujeres desciende a 77,2%. Como contrapartida –si bien los valores absolutos son bajos– se da un mayor peso de desocupadas e inactivas.

Gráfico 4 Condición de actividad de los miembros de la pareja que inscribieron su unión civil según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

El análisis conjunto de la participación en el mercado de trabajo de los integrantes de la pareja, muestra que en general sobresale un alto nivel de ocupación ya que en la mayoría de los casos ambos trabajan (Cuadro 6). En las parejas con sólo un miembro ocupado, en las uniones heterosexuales comúnmente es el varón quien está inserto laboralmente.

Cuadro 6 Uniones civiles por condición de actividad de la pareja según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016

Lugar de nacimiento	Composición de la pareja		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
Total	563	15	13
Ambos trabajan	397	13	8
Sólo uno trabaja	121	2	3
varón	93	-	-
mujer	28	-	-
Ninguno trabaja	31	-	1
Ignorado	14	-	1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En síntesis, el número de uniones civiles en la Ciudad desde su aprobación en 2002, si bien registra oscilaciones, se incrementa a lo largo del período. Esta tendencia se explica principalmente por las uniones heterosexuales, que en 2016 constituyen el 95% del total de inscripciones. El matrimonio igualitario posibilitó otra opción de reconocimiento de la vida en pareja desde 2010 para las uniones de igual sexo, situación que se refleja en un menor número de inscripciones posteriores a ese año. La unión civil se presenta como una alternativa para quienes son solteros, pero también para quienes alguna vez estuvieron casados y deciden formalizar su relación de convivencia actual.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadisticaciudad.gob.ar

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)